



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Edif. Condado Plaza Calle 7ª N° 13-56 Oficina 313 Telefax 602-2360061

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga Valle del Cauca

Informe oficialía: A despacho del señor juez, el presente proceso informándole que, la parte actora allegó croquis. De otro lado, tanto el RUNT como la Policía Nacional Departamento de Policía Valle del Cauca, Seccional Tránsito y Transporte Valle del Cauca, arrimaron respuesta a lo requerido por el despacho en este asunto.

Abril 29 de 2024

María Solangel Sánchez López
Oficial Mayor

Auto No. 398

Primera Instancia

Proceso: Declarativo Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: Azarías Ceferino Cabrera López

Demandado: Huberto Ceballos Giraldo y otra

Radicación No. 76-111-31-03-003-2022-00012-00

Mayo dos (02) de dos mil veinticuatro (2024).

1. Atendiendo el informe que precede, se advierte que, la parte demandante aportó el croquis elaborado por la Policía de Carreteras a raíz del accidente de tránsito que tenía en su poder¹, objeto de este proceso.

2. De otro lado, se allegó respuesta por parte del RUNT comunicando con fundamento en la información registrada a la fecha en la base de datos del sistema de esa entidad la dirección y datos de contacto actual que registra hasta la fecha la señora ZORAIDA SÁNCHEZ CAMBINDO, como es la calle 24 # 11B-17 de Santiago de Cali².

Al respecto y como quiera que obra en el expediente dirección donde posiblemente puede ser ubicada la señora ZORAIDA SÁNCHEZ CAMBINDO deberá la parte actora proceder a notificar personalmente a la demandada de la existencia del proceso para que comparezca al mismo, informándole del estado en que se encuentra.

3. De igual manera la POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA, SECCIONAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE VALLE DEL CAUCA³, aporta copia del Informe Policial de Accidente de Tránsito No. C-000018968 en medio magnético archivo PDF.

Así las cosas, y como se advirtió en la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP, realizada el 19 de marzo de 2024, una vez allegados tanto el croquis como la dirección de la demandada señora ZORAIDA SÁNCHEZ CAMBINDO, se dejaron los mismos en conocimiento de los extremos procesales para lo pertinente.

En consecuencia, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca,

¹ Archivo digital 049 Cuaderno Principal 1

² Archivo digital 061 Cuaderno Principal 1

³ Archivo digital 062 Cuaderno principal 1



Juzgado Tercero Civil del Circuito
Edif. Condado Plaza Calle 7ª N° 13-56 Oficina 313 Telefax 602-2360061
Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guadalajara de Buga Valle del Cauca

RESUELVE:

PRIMERO: DEJAR en conocimiento de las partes el croquis arribado al plenario tanto por la parte actora como por la POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA, SECCIONAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE VALLE DEL CAUCA, así mismo la respuesta allegada por el RUNT, donde informa según registro que reposan en esa entidad, la dirección actual de la demandada ZORAIDA SÁNCHEZ CAMBINDO obrantes en los archivos digitales 049, 061 y 062 del cuaderno principal 1.

SEGUNDO: NOTIFICAR, a cargo de la parte activa, a la demandada señora ZORAIDA SÁNCHEZ CAMBINDO a la dirección aportada por el RUNT, de la existencia del proceso para que comparezca al mismo, informándole del estado en que se halla y que debe tomarlo en el estado en que se encuentra.

CONSTANCIA: Esta providencia se notifica el día 03 de mayo de 2024, a las 08:00 A.M., en el Estado Electrónico No. 056.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ESTEBÁN VILLA PÉREZ
Juez

MSS

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **001ef2dd59c08c91044b0a876517cb8fac83f8ebe214ecd7e92f96ec2f332b04**

Documento generado en 02/05/2024 02:58:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>